



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

227
- 2 JUN. 2017

10,46h



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.(96/17) Dar cuenta del informe de Intervención sobre la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2017. (3.1)

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) INFORME del Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, de 8 de mayo de 2017, cuyo texto es el siguiente:

“0.- Consideraciones previas.

El art. 207 del TRLRHL dispone que

“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”

En este sentido, la regla 53 de la Instrucción de contabilidad establece el contenido de dicha información:

“1. La información a que se refiere la regla anterior contendrá datos relativos a:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.*

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.*
 - a) Los gastos comprometidos.*
 - b) Las obligaciones reconocidas netas.*
 - c) Los pagos realizados.*

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el periodo a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho periodo."

El presente expediente se forma con la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas el 28 de abril de 2017, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal. Se adjunta la justificación de firma electrónica de la remisión.

1.- Estados de Gastos

En el expediente se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por capítulos, tanto de gastos como de ingresos, los ingresos por partidas, y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y aplicaciones presupuestarias, esto es, quién, para qué, y en qué se ha gastado.

a) Modificaciones de créditos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	% de modificación
1	GASTOS DE PERSONAL.	28.822.889,00	-84.231,28	28.738.657,72	-0,29%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	30.840.634,00	400.783,67	31.241.417,67	1,30%
3	GASTOS FINANCIEROS.	377.010,00		377.010,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.204.227,00	-207.984,00	2.996.243,00	-6,49%
	Gastos corrientes	63.244.760,00	108.568,39	63.353.328,39	0,17%
6	INVERSIONES REALES.	0,00	11.288.076,11	11.288.076,11	#¡DIV/0!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	Gastos de capital	0,00	11.288.076,11	11.288.076,11	#¡DIV/0!
	GASTOS NO FINANCIEROS	63.244.760,00	11.396.644,50	74.641.404,50	18,02%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	33.000,00	33.000,00	#¡DIV/0!
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.610.000,00		1.610.000,00	0,00%
	GASTOS FINANCIEROS	1.610.000,00	33.000,00	1.643.000,00	2,05%
	Suma Total Gastos.	64.854.760,00	11.429.644,50	76.284.404,50	17,62%

Se han contabilizado catorce expedientes de modificación de créditos a 31 de marzo.

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
001/17/TC/01	Transferencia	19/01/17	23/01/17	39.263,46	Modificación crédito 001/17/TC/01 por transferencia entre Programas ""Bibliotecas Públicas"" y ""Artes Escénicas""
002/17/AM/01	Ampliación	24/01/17	24/01/17	33.000,00	Modificación de créditos 002/17/AM/01 ampliación de créditos Préstamos al Personal Comisión Paritaria 13-enero-2017
003/17/TC/002	Transferencia	10/02/17	10/02/17	8.637,70	Modificación 3/2017 Transferencias Programas Sociedad Información y Política Económica
004/17/TC/03	Transferencia	20/02/17	20/02/17	150.000,00	Modificación de crédito 4/2017 transferencias programa Concejalía de Deportes
005/17/TC/04	Transferencia	01/03/17	01/03/17	480,00	Modificación de crédito 005/17/TC/04 por transferencia de créditos en el programa ""Sociedad de la Información"".
006/17/AM/02	Ampliación	03/03/17	03/03/17	132.771,97	Modificación de créditos 6/2017 Ampliación programas AdmonG.Vivienda y Urbanismo y Otros servicios administrativos urban
007/17/TC/05	Transferencia	03/03/17	03/03/17	61.984,00	Modificación de créditos 7/2017 programa ""Funcionamiento centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación""
008/17/TC/06	Transferencia	06/03/17	06/03/17	206,49	Modificación crédito 8/2017 Transferencia entre Otros Servicios Admin Urbanismo y Admon General Seguridad y Protecct.Civi
009/17/TC/07	Transferencia	08/03/17	08/03/17	6.850,76	Modificación de créditos 9/2017 Transferencias programas ""Otras prestaciones a favor de empleado"" y ""Artes Escénicas""
010/17/R/01	Incorporación de Remanente	31/03/17	31/03/17	11.263.872,53	Modificación 10/2017 Incorporación de Remanente 2016-2017
011/17/TC/08	Transferencia	16/03/17	16/03/17	87.663,00	Modificación 11/2017 transferencia programas ""Pavimentación Vías Públicas"", ""Parques y Jardines"" y ""Cementerio y Servi
012/17/TC/09	Transferencia	24/03/17	24/03/17	320.000,00	Modificación de crédito 12/2017 Transferencias varios programas



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
013/17/TC/10	Transferencia	31/03/17	31/03/17	146.000,00	Modificación de créditos 13/2017 transferencias programas de Enseñanza y programas de Deportes
014/17/TC/11	Transferencia	24/03/17	24/03/17	43.080,00	Modificación créditos 14/2017 Transferencia Capitulo 1 ""Gastos de Personal""
TOTAL				12.293.809,91	

i. El más importante cuantitativamente ha sido la incorporación de remanentes de crédito de 2016 a 2017, por importe de 11,26 millones de euros.

ii. Las transferencias de crédito se cifran en 864.165,41€ siendo los orígenes y destinos, por capítulos, los siguientes:

Capítulo	Orígenes	Destino
Total capítulo 1	153.243,00	48.743,00
Total capítulo 2	352.938,41	609.890,49
Total capítulo 4	357.984,00	150.000,00
Total capítulo 6		55.531,92
TOTAL	864.165,41	864.165,41

El resumen por programas de gasto de las cantidades netas origen y destino se refleja a continuación:

Progr.	Programa de gasto	Importe -	Importe +
0110	DEUDA PÚBLICA		206,49
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	206,49	
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	87.663,00	
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS		82.000,00
1710	PARQUES Y JARDINES		5.663,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	4.000,00	4.000,00
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	107.984,00	107.984,00
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	21.000,00	
3342	ARTES ESCENICAS	21.114,22	42.114,22



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Progr.	Programa de gasto	Importe -	Importe +
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	100.000,00	250.000,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	150.000,00	
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5.117,70	5.117,70
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	43.080,00	
9201	SECRETARÍA GENERAL.	119.000,00	
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES		320.000,00
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45.500,00	43.080,00
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.500,00	
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	41.000,00	4.000,00
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	105.000,00	
	TOTAL	864.165,41	864.165,41

De todos y cada uno de los expedientes, se ha dado cuenta en la Comisión informativa de Economía y Hacienda.

iii. Se han tramitado también dos modificaciones presupuestarias por ampliación de créditos, uno de ellos para la contabilización de los préstamos al personal concedidos por comisiones paritarias, y otro financiado con ingresos por cuenta de terceros.

b) Ejecución presupuestaria.

DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.
1 Gastos de personal.	28.965.597,72	82.971,36	5.968.071,31	6.051.042,67	20,89%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios.	31.291.417,67	18.545.084,26	3.593.176,54	22.138.260,80	70,75%
3 Gastos financieros.	377.000,00	165.318,83	98.589,51	263.908,34	70,00%
4 Transferencias corrientes.	2.996.243,00	986.590,80	218.399,09	1.204.989,89	40,22%
Gastos corrientes	63.630.258,39	19.779.965,25	9.878.236,45	29.658.201,70	46,61%
6 Inversiones reales.	11.288.076,11	707.108,79	8.237,45	715.346,24	6,34%
7 Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	IND.
Gastos de capital	11.288.076,11	707.108,79	8.237,45	715.346,24	6,34%
Gastos no financieros	74.918.334,50	20.487.074,04	9.886.473,90	30.373.547,94	40,54%
8 Activos financieros.	33.000,00	0,00	33.000,00	33.000,00	100,00%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.
9 Pasivos financieros.	1.610.000,00	1.609.726,87		1.609.726,87	99,98%
Gastos financieros	1.643.000,00	1.609.726,87	33.000,00	1.642.726,87	99,98%
Suma total gastos.	76.561.334,50	22.096.800,91	9.919.473,90	32.016.274,81	41,82%

“RC”: Retenciones de créditos. “D”: Disposición o compromiso de gastos.

A 31 de marzo, la ejecución del presupuesto de gastos, considerando ejecución la suma de las obligaciones reconocidas y los gastos en tramitación recogidos en los saldos de retenciones de créditos y de compromisos de gasto, asciende al 40,54% de los gastos no financieros y al 41,88% del total de gastos.

Hay que tener en cuenta que la cuantía total imputable al ejercicio de los contratos vigentes, de los suministros y de los expedientes en trámite de contratación, ya se encuentran dentro de la columna de saldos de RC y compromisos de gastos, aunque se vayan facturando mensualmente.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	% de pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.968.071,31	5.966.676,24	99,98%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.593.176,54	2.948.364,28	82,05%
3	GASTOS FINANCIEROS.	98.589,51	92.569,30	93,89%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	218.399,09	202.372,29	92,66%
	Gastos corrientes	9.878.236,45	9.209.982,11	93,24%
6	INVERSIONES REALES.	8.237,45	7.757,46	94,17%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	IND.
	Gastos de capital	8.237,45	7.757,46	94,17%
	GASTOS NO FINANCIEROS	9.886.473,90	9.217.739,57	93,24%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	33.000,00	33.000,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	IND.
	GASTOS FINANCIEROS	33.000,00	33.000,00	100,00%
	Suma Total Gastos.	9.919.473,90	9.250.739,57	93,26%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Todos los porcentajes de pago se acercan al 100%.

2.- Estados de Ingresos.

I. Modificaciones de créditos.

Los datos relativos a las modificaciones de créditos aprobadas en el ejercicio, son los siguientes:

Cap.	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	40.368.800,00		40.368.800,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	352.500,00		352.500,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	6.000.684,00	132.771,97	6.133.455,97	2,21%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	17.970.843,00		17.970.843,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.072.775,00		2.072.775,00	0,00%
	Ingresos corrientes	66.765.602,00	132.771,97	66.898.373,97	0,20%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	135.000,00		135.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00		0,00	Ind.
	Ingresos de capital	135.000,00	0,00	135.000,00	0,00%
	Ingresos no financieros	66.900.602,00	132.771,97	67.033.373,97	0,20%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	11.296.872,53	11.296.872,53	Ind
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00		0,00	Ind
	Total ingresos financieros	0,00	11.296.872,53	11.296.872,53	Ind.
	Suma Total ingresos	66.900.602,00	11.429.644,50	78.330.246,50	17,08%

En consonancia con las modificaciones de créditos de gastos, sólo se han incrementado en los capítulos III y VIII.

b) Ejecución presupuestaria.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechas Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	40.368.800,00	2.477.813,20	6,14%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	352.500,00	42.077,03	11,94%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	6.133.455,97	1.081.489,03	17,63%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	17.970.843,00	3.233.996,35	18,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.072.775,00	500.346,02	24,14%
	Ingresos corrientes	66.898.373,97	7.335.721,63	10,97%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	135.000,00	15.187,49	11,25%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	Ind.
	Ingresos de capital	135.000,00	15.187,49	11,25%
	Ingresos no financieros	67.033.373,97	7.350.909,12	10,97%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	11.296.872,53	33.000,00	0,29%
9	PASIVOS FINANCIEROS.			Ind.
	Total ingresos financieros	11.296.872,53	33.000,00	0,29%
	Suma Total ingresos	78.330.246,50	7.383.909,12	9,43%

Los porcentajes de ejecución son bajos debido a que todavía no se encuentran reconocidos los padrones por no encontrarse en periodo de pago en voluntaria, y por el procedimiento establecido para las autoliquidaciones.

En el capítulo IV, de la Participación en los Tributos del Estado, a 31 de marzo se había reconocido el mes de enero y el mes de febrero.

Se encuentran pendientes de aplicación ingresos a 31 de marzo por 8,76 millones de euros.

c) Seguimiento de la recaudación.

Capítulo	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación liquida	% recaudado
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.477.813,20	267331,71	10,79%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	42.077,03	0	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	1.081.489,03	274.232,55	25,36%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.233.996,35	3.233.996,35	100,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	500.346,02	9.797,90	1,96%
	Ingresos corrientes	7.335.721,63	3.785.358,51	51,60%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	15.187,49	15.187,49	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0	IND.
	Ingresos de capital	15.187,49	15.187,49	1,00
	Ingresos no financieros	7.350.909,12	3.800.546,00	51,70%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	33.000,00	1.375,00	4,17%



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Capítulo	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0	IND.
	Total ingresos financieros	33.000,00	1.375,00	4,17%
	Suma Total ingresos	7.383.909,12	3.801.921,00	51,49%

El porcentaje de recaudación en ingresos no financieros es del 51,70%, y el 51,49% en el total.”

- B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 22 de mayo de 2017, tomando conocimiento de este expediente.**

El Pleno de la Corporación **TOMA CONOCIMIENTO** del informe del Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, de 8 de mayo de 2017, anteriormente transcrito.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia del acuerdo adoptado en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a uno de junio de dos mil diecisiete.


Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

